

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15 Edificio Teleport Business Park PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165 Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

## Información Relevante

Julio 26 de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – en adelante "la Bolsa"- informa al mercado la celebración de un contrato relevante, en los siguientes términos:

- 1. La Junta Directiva de la Bolsa, en Sesión Ordinaria No. 687 del veintiuno (21) de marzo de 2024, autorizó a la Presidente de la Bolsa para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios 20240631 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, cuyo objeto es el siguiente: "Prestar sus servicios de acompañamiento y apoyo al ministerio en la puesta en marcha y ejecución de programas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de la productividad de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en temas relacionados con buenas prácticas, comercialización, asociatividad, infraestructura productiva, promoción al consumo y generación de valor agregado de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales".
- 2. Dentro de las obligaciones específicas a cargo de la Bolsa, establecidas en la Cláusula Tercera del Contrato 20240631, celebrado el quince (15) de abril de 2024, se estipuló lo siguiente:
  - "2. Implementar los programas de coyuntura socioeconómica y climática mediante instrumentos de fortalecimiento productivo y comerciales, siguiendo el Plan Operativo aprobado por el Comité Administrativo, los lineamientos y las resoluciones expedidas por el MINISTERIO.

(...)

- 6. Realizar la contratación de los operadores de los diferentes programas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, mediante la adecuada celebración de contratos derivados, atendiendo las políticas y procedimientos de contratación de la Bolsa." (Subrayado fuera del texto)
- 3. En cumplimiento de las obligaciones del señalado Contrato 20240631, el veinticuatro (24) de julio de 2024, la Bolsa celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 2024 0007 con LA CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER No. 2024-0007, el cual inició su ejecución con la aprobación de las garantías exigidas, el veintiséis (26) de julio de 2024 y cuyo objeto es el siguiente:



Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15 Edificio Teleport Business Park PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165 Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

"VENSER de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, con su propio personal y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, se obliga con LA BOLSA a la prestación de sus servicios, para la ejecución del Programa de apoyo a productores para el montaje de sistemas y/o mecanismos de riego para las Cadenas Agroalimentarias Priorizadas, mediante el acompañamiento técnico, la realización de capacitaciones y la entrega de elementos, equipos e insumos (Equipamiento solidario) a los Beneficiarios de los Departamentos Priorizados, en los términos y condiciones establecidos en este Contrato y en los Lineamientos remitidos por el MINISTERIO".

4. La cuantía del Contrato No. 2024 – 0007 es por un valor de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.922.577.366 M/CTE.), incluido IVA, y su término de duración es hasta el quince (15) de diciembre de 2024.

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024.